



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 03 DE MAYO DE 2012

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Rubén del Río Pérez

CONCEJALES PRESENTES

Doña Esther Pérez Pérez

Don Pedro Revuelto Durán

Don Cristian García Ceña

CONCEJALES AUSENTES

Doña Tamara Ceña Martínez

SECRETARIO

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las trece horas del día tres de mayo de dos mil doce se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma. Excusa su asistencia la Sra. Tamara Ceña Martínez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA PADRÓN AGUA Y BASURAS AÑO 2011.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2012 aprobó inicialmente los padrones de agua y basura del año 2.011, condicionada a la revisión de la legalidad de esta aprobación.

Visto que ha sido publicado en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de marzo de 2012, nº 31, durante el plazo de quince días hábiles, la aprobación por el Pleno el Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, durante este plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

- N.º de registro de entrada: 114. Nombre y apellidos: Irene Sanz Martínez.
- N.º de registro de entrada: 115. Nombre y apellidos: Encarnación Pérez Vinuesa.
- N.º de registro de entrada: 124. Nombre y apellidos: Jesús Pérez Rabal.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que ya votó en contra en la aprobación provisional por no tener rigor a la hora de confeccionar el Padrón de Aguas y Basuras, además en el Pleno Ordinario presentó una Moción que no se apoyó.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

Visto todo lo anterior, la Corporación, con tres votos a favor de los señores concejales, Del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán, y el voto en contra de la Señora Concejala del Grupo Socialista Esther Pérez Pérez, acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente los padrones de agua y basura del año 2.011 incluyendo las alegaciones presentadas.

SEGUNDO. Remitir la documentación a la Excma. Diputación Provincial para que procedan al cobro en el periodo de cobranza correspondiente.

2. CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de contratar a una persona laboral temporalmente porque no tenemos conocimiento de que haya como en años anteriores subvenciones para contratar trabajadores desempleados temporalmente. Justifica que es ahora cuando hace falta debido a que estamos en primavera habría que segar jardines, parques infantiles, limpieza de calles etc..

Visto el informe de secretaría de fecha 25 de abril de 2012 en el sentido desfavorable a la contratación de personal laboral temporal.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que el tema de las subvenciones está muy complicado, en los presupuestos del Estado no recogen nada y los de la Junta de Castilla y León están todavía sin elaborarse y según dijo el Consejeros será difícil. Añade que dijo hace tiempo que se hiciera un plan de empleo en el municipio, ha habido años que no hemos tendido trabajadores temporales y no ha pasado nada, su voto será desfavorable basado en el informe del secretario.

El Sr. Alcalde responde que es ahora cuando hace falta el trabajador no en octubre, que va a seguir adelante y si dicen que está mal hecho será bajo su responsabilidad. Añade que el contrato sería a tiempo parcial por tres o cuatro horas para tener a los pueblos en condiciones, además habría una persona menos en el paro.

La Sra. Pérez Pérez añade que el pueblo en condiciones no sólo tiene que estar en el verano sino durante todo el año sobretodo con el tema de la cloración del agua.

El Sr. Alcalde propone contratar un trabajador laboral desempleado a media jornada por el plazo de tres meses, para Adecuación, mantenimiento y acondicionamiento de espacios y edificios públicos

La Corporación, con tres votos a favor de los señores concejales, Del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán, y el voto en contra de la Señora Concejala del Grupo Socialista Esther Pérez Pérez, basado en el informe jurídico, acuerda:

PRIMERO. Contratar un trabajador laboral desempleado a media jornada por el plazo de tres meses Adecuación, mantenimiento y acondicionamiento de espacios y edificios públicos.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

3. ORGANIZACIÓN FIESTAS PATRONALES

El Sr. Alcalde da cuenta que el año pasado se pagó 19.950 euros en Fiestas, incluyendo lo que se dio a las Asociaciones para organizar las Fiestas, Parques Infantiles y alquiler de generadores. Propone reducir en esta partida de Fiestas, darle a cada Asociación 4.000 euros y que sean ellos los que contraten todo, es decir, dos días de música, parque infantil, alquiler de generadores y vermut.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que no es partidaria de que el Ayuntamiento delegue las Fiestas, hay que recortar además si el Ayuntamiento se haría cargo de organizarlas las gestionaría mejor.

El Sr. Revuelto Durán manifiesta que las Asociaciones van a preferir que les demos el dinero para que organicen las Fiestas.

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda comunicar la siguiente propuesta a las Asociaciones para poder tomar después un acuerdo:

Subvención de 4.000 euros a cada Asociación para organizar las Fiestas donde se incluirá como mínimo:

- Dos días de música.
- Parque Infantil
- Alquiler de Generadores
- Vermuth

4. RATIFICACION RESOLUCIÓN ALCALDÍA REVOCACION NOMBRAMIENTO DE ABOGADO.

Vista la Resolución del Sr. Alcalde de fecha 19 de abril de 2012, del tenor literal siguiente:

“Visto el Acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2012 por el que se nombraba a D. José Miguel García Asensio para la defensa del Ayuntamiento de La Póveda en el Recurso Procedimiento Ordinario núm. 395/2011, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria.

Visto que para la mejor defensa de los intereses municipales es conveniente no oponerse a las pretensiones de la parte recurrente, en uso de las facultades que me son conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril

RESUELVO:

PRIMERO. Revocar el citado Acuerdo plenario, dando orden al citado Abogado para que se abstenga de realizar cualquier actuación en el proceso de referencia.

SEGUNDO. Ratificar esta Resolución por el Pleno.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

TERCERO. *Notificar la presente resolución a D. José Miguel García Asensio para su debido conocimiento.”*

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que en el Pleno de fecha 26 de marzo se abstuvo porque se metió por urgencia y pensaba que tenían el tema bien estudiado.

La Corporación, con tres votos a favor de los señores concejales, Del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán, y la abstención de la Señora Concejala del Grupo Socialista Esther Pérez Pérez, basado en el informe jurídico, acuerda:

PRIMERO. Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2012, arriba descrita.

5. VACACIONES Y HORARIO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde manifiesta que ante los problemas que hubo el año pasado con las vacaciones de los trabajadores del Ayuntamiento, ha decidido traer a Pleno las mismas, al igual que el cambio de horario de la Auxiliar del Ayuntamiento, que solicita adelantar el horario media hora.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que está de acuerdo que la Auxiliar adelanta el trabajo para conciliar la vida laboral y familiar.

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda,

PRIMERO: Aprobar adelantar en media hora la jornada laboral de la Auxiliar del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar las siguientes vacaciones de los trabajadores del Ayuntamiento:

- Auxiliar del Ayuntamiento: Del 27 de junio al 03 de julio, del 30 de julio al 16 de agosto y del 21 de diciembre al 02 de enero de 2013.
- Secretario del Ayuntamiento: Del 25 al 29 de junio, del 16 de agosto al 03 de septiembre y del 02 al 07 de enero de 2013.

TERCERO: Exponer el acuerdo en el tablón de Anuncios para conocimiento de los vecinos.

6. APROBACIÓN CUENTA MEJORAS MONTES UTILIDAD PUBLICA AÑO 2011

Se da cuenta del escrito remito por la Junta de Castilla y León, en relación al extracto de la cuenta de los trabajos e inversiones realizadas durante el año 2011 en los Montes:

NUMERO	MONTE
111	DEHESON DE ARGUIJO
112	ESPINAR
156	ESPINAR
157	LASTRA
158-306	PINAR Y PLANTÍO, COLADA Y DESCANSADERO
266	ROBLEDO
267	PRADO CONCEJO Y VIEJA



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

304	LA DEHESILLA
305	PRADOS DE LA VENTA
319	ADOVEZO, AVELLANOSA, CARREROS Y OTROS

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar la cuenta de los trabajos e inversiones realizadas durante el año 2011 en los Montes descritos, con la salvedad del Monte 158 – 306 ya que ponen que es propiedad del Ayuntamiento de Rebollar, solicitando una aclaración al respecto.

7. APROBACIÓN PLAN MEJORAS MONTES UTILIDAD PUBLICA AÑO 2012

Se da cuenta del escrito remito por la Junta de Castilla y León, en relación al Plan de Mejoras a realizar durante el año 2012 en los Montes:

NUMERO	MONTE
111	DEHESON DE ARGUIJO
112	ESPINAR
156	ESPINAR
157	LASTRA
158-306	PINAR Y PLANTÍO, COLADA Y DESCANSADERO
266	ROBLEDO
267	PRADO CONCEJO Y VIEJA
304	LA DEHESILLA
305	PRADOS DE LA VENTA
319	ADOVEZO, AVELLANOSA, CARREROS Y OTROS

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar el Plan de Mejoras a realizar durante el año 2012 en los Montes descritos, con la salvedad de los Montes 267, 304 y 319, solicitando una aclaración en lo referente a Defensa de la Propiedad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799